



LAS SORPRESAS DEL PRESUPUESTO 2018

EN ESTA EDICIÓN

TEMA PRINCIPAL

Presupuesto
fiscal en debate

LA COLUMNA DE

Susana Jiménez:
¿Qué se juega en esta
elección?

REDES

Jorge Ramírez: Chile y las
lecciones de su camino
anticorrupción

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

VENTA ONLINE EN WWW.LYD.ORG

La derecha perdida. Por qué la derecha en Chile carece de ralto y donde encontrarlo. (2017)
Valentina Verbal



Activismo judicial en Chile ¿Hacia el gobierno de los jueces? (2013)
José Francisco García y Sergio Verdugo

Pensiones: Propuestas para el Futuro (2015)
Varios autores



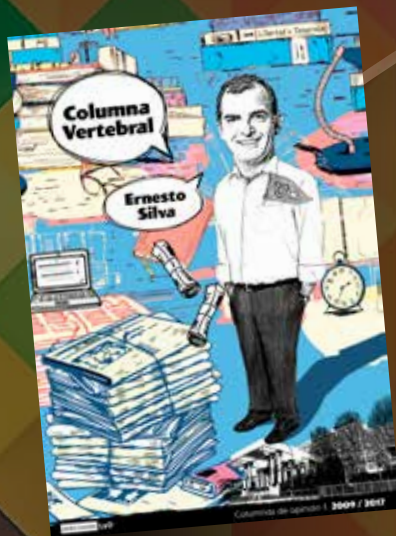
Sentencias Destacadas 2016
(2017) Varios Autores



Educación: Una transformación pendiente, 2016
Julio Isamit

LYD ES REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN CHILE DE LIBROS UNIÓN EDITORIAL DE ESPAÑA.

NO SE PIERDA ADEMÁS LAS NOVEDADES EN EL CATÁLOGO DE LIBROS DE UNIÓN EDITORIAL.



Columna Vertebral
(2017),
Ernesto Silva



LIBERTAD Y DESARROLLO
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES
SANTIAGO DE CHILE

www.lyd.org / lyd@lyd.org

5

TEMA PRINCIPAL

Las principales sorpresas del Presupuesto 2018



14

LA COLUMNA DE

Susana Jiménez:
¿Qué se juega en esta elección?



26

REDES

Jorge Ramírez:
Chile y las lecciones de su camino anticorrupción



16

EN IMÁGENES

Seminario sobre desafíos del sector sanitario



además

4. EDITORIAL / 11. TEMAS PÚBLICOS Presupuesto fiscal en debate / 18. LECTURA RECOMENDADA Stephanie Alenda: La derecha perdida / 20. EL DESPACHO DE Carlos F. Cáceres: In memoriam Pablo Baraona Urzúa/ 22. ACTUALIDAD LYD / 24. COMPROBADO / 28. CONGRESO / 29. ACTIVIDADES

editorial

revista n°289 noviembre 2017

Conocida ya la cifra de aumento del gasto público para el 2018 presentada en el proyecto de Ley de Presupuestos a fines de septiembre, en Libertad y Desarrollo nos abocamos al análisis de cada una de las partidas para definir dónde se están poniendo las prioridades. Es así como saltaron a la luz una serie de temas que han sido objeto de críticas hacia el Ejecutivo: el importante aumento en gastos de personal, la reactivación de una empresa pública, el incumplimiento de los recursos comprometidos en la Ley de Inclusión, etc. A esto dedicamos esta edición de la revista, enumerando las 15 mayores sorpresas que trajo el Presupuesto 2018.

Por otra parte, noviembre es un mes crucial en materia electoral: qué se juega en estas elecciones es lo que la Subdirectora de LyD, Susana Jiménez, hace ver en su columna. Y para ella, la decisión de quién gobernará el país durante los próximos 4 años es crucial: “se deberá elegir entre dos caminos contrapuestos, los que divergen sustancialmente a la hora de alcanzar el desarrollo social y económico que el país anhela alcanzar”, asegura.

En la sección “En Imágenes” mostramos lo que fue el exitoso seminario “Desafíos del sector sanitario”, el cual reunió a más de un centenar de interesados en la materia e incluyó la participación del Superintendente de Servicios Sanitarios, Ronaldo Bruna.

Por último, Jorge Ramírez, Coordinador del Programa Político, escribe en la sección “Redes” sobre Chile y su camino anticorrupción, donde explica qué lecciones pueden sacarse desde nuestra experiencia reciente en la materia.

REVISTA LYD

DIRECTOR

Luis Larraín

EDITORA

Alicia Lecaros

COMITÉ EDITORIAL

Cristina Cortez
Hernán Felipe Errázuriz
Bettina Horst
Francisca Lobos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Marmota@ Diseño
www.marmota.cl

FOTOGRAFÍA

Magdalena Lecaros
Patricio Valenzuela

IMPRESIÓN

A IMPRESORES

PORTADA

www.pixabay.com

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono : (56) 2 2377 4800
Mail : lyd@lyd.org



Las principales sorpresas del Presupuesto 2018

Más de un mes de tramitación legislativa lleva el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, y tanto en el estudio como en el debate legislativo que se ha dado en las Subcomisiones Especiales Mixtas donde analizan cada una de las Partidas Presupuestarias, LyD ha identificado una serie de temas que han sido objeto de discusión y críticas respecto de la propuesta del Ejecutivo.

I. MÁS BUROCRACIA E INCREMENTO DE LOS GASTOS EN PERSONAL

Para el 2018 se incrementa la dotación de personal en 13.374 cupos, esto es un 5,6% más de funcionarios públicos que el 2017.

El Gobierno no cede y los incrementos en este gasto han sido una tónica, donde cabe hacer presente que estos representan el 19% del Presupuesto total.

Pese a señales de austeridad, se ven incrementados los gastos en viáticos por comisiones de servicio en el país y en el extranjero en un 6,8%.

DOTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

	2013	2014	2015	2016	2017	2018p
Dotación máxima	198.009	202.856	212.685	221.659	237.290	250.664
Variación respecto año anterior			4,8%	4,2%	7,1%	5,6%

A contar del año 2012 los Presupuestos de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones fueron traspasados al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

No incluye personal del Ministerio de Salud afecto a las Leyes N° 19.664 y N° 15.076

En relación al IFP del año 2016, se actualiza la cifra del año 2017.

p: Proyecto de Ley de Presupuestos 2018.

Fuente: Dipres.

II. EL ESTADO SIGUE CRECIENDO A TRAVÉS DE LA REACTIVACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SACOR

La Empresa Pública SACOR SpA. fue creada por CORFO en el año 1964 para la explotación y administración de predios rústicos de cualquier clase y la prestación de cualquier servicio de fomento agropecuario.

Desde el año 2004 que no se encontraba en operaciones, razón por la cual el 2012 el Comité Sistema de Empresas (SEP) recomendó disolverla y CORFO procedió con su liquidación.

En enero de 2016, la Comisión Liquidadora de la Sociedad tomó conocimiento de la decisión del único accionista CORFO, de dejar sin efecto el proceso de liquidación y

reiniciar el desarrollo normal de las actividades de su giro, razón por la cual solicitó suspender sus cometidos a contar de dicha fecha.

Durante la ejecución del presupuesto vigente (2017), se presenta una modificación presupuestaria que entrega recursos a dicha empresa por \$ 4.500 millones, mientras que para el 2018 se contempla un aporte a Sacor por más de \$168.200 millones, lo que significa reactivar una Empresa Pública que no presentaba movimiento, con todo el costo y burocracia que su nueva puesta en marcha puede implicar.

El mayor problema que se presenta, es que vía glosa presupuestaria se amplía el giro de Sacor para que ésta ejecute programas de coberturas de riesgos y respalde las coberturas que se encuentran comprometidas por CORFO con los Fondos de Cobertura de Riesgo, esto es, se le entrega una nueva función que era de CORFO. Todo ello, junto a la capitalización de la empresa con dicho fin.

	Ley de Presupuestos 2017 Aprobada	Presupuesto Vigente Agosto 2017	Presupuesto Ejecutado Agosto 2017	Proyecto de Ley de Presupuestos 2018
En Miles \$ de 2018				
Sociedad Agrícola Sacor SpA.	0	4.564.571	513.000	168.264.000

La reducción de los recursos comprometidos en la Ley de Inclusión equivalen a \$80.000 millones que por ley le corresponde recibir a los establecimientos que cumplen con las condiciones en las que este gobierno ha insistido.

III. INCUMPLIMIENTO DE RECURSOS COMPROMETIDOS EN LEY DE INCLUSIÓN

La Ley N° 20.845 "de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado", dispuso un Aporte por Gratuidad que se entrega a los establecimientos gratuitos que estén suscritos a la Subvención Escolar Preferencial y que estén constituidos como persona jurídica sin fines de lucro, cuyo fin fue compensar la caída en los ingresos de los establecimientos que renuncian al financiamiento compartido, esto es, al aporte que hacían los padres.

Dicha Ley estableció que el Aporte por Gratuidad se entregaría de forma gradual hasta llegar al régimen en 2018, de manera que el primer año (2016) éste ascendería a USE (Unidad de Subvención Educacional) 0,25 mensuales, el segundo año (2017) a USE 0,35 y en 2018 lo que corres-

ponde es que este crezca a USE 0,45. La USE equivale a \$ 23.980, de manera que el Aporte por Gratuidad a entregarse en 2018 equivaldría a \$ 10.791 por alumno.

Sin embargo, el Gobierno en la Ley de Presupuestos para el 2018 propone disminuir los recursos, modificando las condiciones que se establecieron al momento de aprobarse la Ley de Inclusión, congelando el aporte para 2018 en la misma suma que se contempló el 2017, esto es 0,35 unidades de subvención educacional, lo que supone la entrega de menos recursos por cada alumno, evadiendo el compromiso legal asumido por el Gobierno.

La reducción equivalen a \$ 80.000 millones que por ley le corresponde recibir a los establecimientos que cumplen con las condiciones en las que este Gobierno ha insistido, presentándose eventuales vicios de constitucionalidad por afectación de derechos adquiridos. De agregarse este monto, el gasto fiscal 2018 pasaría de incrementarse en 3,9 a 4,08% real.

IV. INCREMENTO DE RECURSOS PARA GRATUIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR AL 60%

Uno de los principales ejes del Presupuesto 2018 que presentó el Gobierno es el aumento en cobertura de la política de gratuidad al sexto decil de ingreso.

El presupuesto para gratuidad aumenta para el 2018 en \$ 225.625 millones, lo que equivale a un incremento real

de casi 30%. Al efecto, utilizando el supuesto realizado por el gobierno de que en 2018 los beneficiarios de esta política serán aproximadamente 380.000 estudiantes, el presupuesto por beneficiario alcanzaría \$ 2.613.087 el próximo año. Esta ampliación implica invertir más en los estudiantes con mejor nivel socioeconómico, porque participan proporcionalmente más de la Educación Superior y los programas a los que éstos acceden son más caros.

Subt.	Item	Asig.	Descripción	Presupuesto 2018	Variación Real Presupuesto (\$2018)	Variación Real Presupuesto (%)
24	03	198	Financiamiento del acceso gratuito a las Universidades 2017	680,992,458,000	148,504,327,746	27,9%
24	03	199	Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica	311,980,662,000	77,121,212,004	32,8%

V. INCUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES- CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES

En el discurso de presentación de la Ley de Presupuestos, la Presidenta señaló expresamente que dejará 20 hospitales construidos, 29 en construcción y 18 en diseño, lo cual se presta para confusiones respecto al cumplimiento del compromiso inicial de 2014 del millonario plan de inversiones 2014-2018, en donde se prometía para marzo de 2018 una inversión total de US\$ 4.000 millones en 4 años y así contar con 20 hospitales construidos, 20 "en construcción" y 20 "en estudio o licitación".

Sin embargo, de los 20 hospitales que inicialmente se prometió dejar terminados en marzo de 2018, solo que

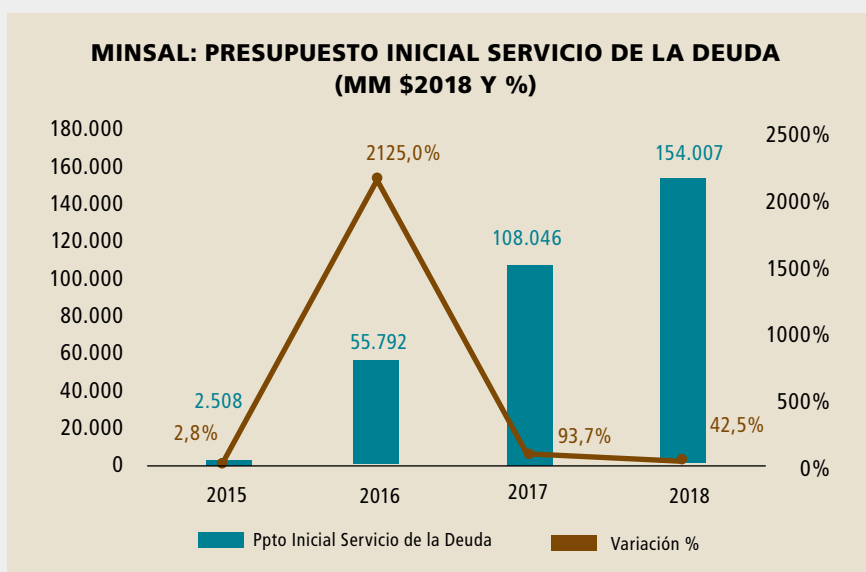
darán construidos 9, los que equivalen a 308 camas de las 2.390 comprometidas (sólo 13% del total).

Si bien este año se aumentan los recursos para inversión de hospitales, se ha visto que el Ministerio es incapaz de ejecutar esos recursos, por lo que a fin de año suelen ser subejecutados, no siendo posible invertirlos en nueva infraestructura sanitaria. El presupuesto que se destina a iniciativas de inversión en salud (subtítulo 31), muestra un incremento de \$ 85.062 millones con respecto al presupuesto del año 2017 (expresado en \$ 2018), lo que equivale a un incremento de 23,7% real.

VI. AUMENTO DEUDA HOSPITALARIA: DESCONOCIMIENTO DE SITUACIÓN FINANCIERA REAL

Este es un tema que se arrastra de forma creciente desde el año 2015. Durante 2017 la deuda no ha cedido, más bien sigue creciendo. En abril alcanzaba los \$ 231.466 millones. La última cifra (disponible al 30 de julio de 2017) da cuenta de un monto por pagar por parte de los Servicios de Salud de \$258.698 millones.

El Presupuesto 2017 (en ejecución) tiene un presupuesto actualizado para el Servicio de la Deuda de \$ 214.025 millones (el inicial era de \$ 105.308 en \$ 2017), y el Presupues-



Fuente: LyD en base a DIPRES.

to 2018 provisionó solo \$ 154 mil millones para este fin.

Se desconocen estimaciones reales sobre el monto al que llegará la deuda hospitalaria, si se estiman nuevos o se

transparentan los aportes realizados por el Ministerio de Hacienda durante el año y estrategias para palear déficit, además de sincerar la situación financiera que se heredará a la próxima administración.

VII. DISMINUCIÓN DE RECURSOS PARA COMBATE DE LA DELINCUENCIA

La Subsecretaría de Prevención del Delito decrece en un 18,3%, mientras que los gastos en personal aumentan en un 33%.

El Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana, Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana y el Plan Comunal Seguridad Pública bajan en la asignación de recursos. Particularmente, respecto del Plan Comunal Seguridad Pública, si bien la disminución de recursos estaría fundada en la mala evaluación del programa, cabe hacer presente que esta fue una iniciativa del Gobierno, don-

de el 2018 debían ingresar una serie de nuevas comunas, todo lo cual queda en suspenso producto de la rebaja de recursos, quedando esta materia relegada a las nuevas autoridades.

Respecto del presupuesto del Plan Comunal Seguridad Pública, cabe destacar además, que al menos \$ 3.078 millones se destinan en particular a la implementación del Plan en las comunas de la Región de La Araucanía, para financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural, las que deberán canalizarse por medio de instituciones privadas o públicas.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2017 LEY DE PPTOS. (Aprobada con el Congreso Nacional) (En \$ de 2017)	(3) AÑO 2017 PPTO. VIGENTE A AGOSTO (Aprobada con el Congreso Nacional) (En \$ de 2017)	(4) AÑO 2017 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2017)	(6) AÑO 2018 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2018)	(7) VARIACIÓN % (6)/(5)
Programa de Prevención en Seguridad Ciudadana	11.622.608	11.625.210	11.927.465	11.079.213	-7,1%
Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.017.368	4.017.716	4.122.177	4.065.608	-1,4%
Plan Comunal Seguridad Pública	13.468.518	13.370.651	13.820.888	5.418.733	-60,8%

VIII. CONTINÚA BRECHA EN ATENCIÓN DEL SENAME

El presupuesto 2018 para el Servicio Nacional de Menores (SENAME) considera un gasto de \$ 319.410 millones, es decir, \$ 27.254 millones más que en el presupuesto anterior, lo que equivale a un incremento de 9,3%.

Cabe recordar que en el área de protección del SENAME, se encuentran los programas que son administrados directamente por el Servicio y los gestionados por los organismos colaboradores (sociedad civil), donde se encuentran los centros residenciales, oficinas de protección de derechos, diagnóstico y programas de intervención ambulatoria.

Los Programas residenciales de los organismos colaboradores tienen el 91% de las plazas (7.774 de las 8.524 pla-

zas) y reciben solo el 54% del presupuesto (\$ 173.209 de \$ 319.410 millones). La Unidad de Subvención Sename (USS) tiene un valor para 2017 de \$ 15.480.

El Presupuesto 2018 considera un aumento en el monto de la subvención para el cuidado residencial entregado a los organismos colaboradores, llegando al límite máximo a transferir establecido en la Ley N° 20.032 de subvenciones, con lo que pasó de 12,1 USS a 15 USS, es decir, de \$ 187.308 a \$ 232.200 (\$ 44.892 más).

Sin embargo, todavía existe una inmensa brecha frente al aporte mensual que recibe un centro de administración directa (SENAME), pues aquellos reciben mensualmente \$ 1.391.470 por niño, en promedio.

IX. DEUDA EN CASOS DERIVADOS DE JUSTICIA JUVENIL

El artículo 80 bis permite a los Tribunales de Familia derivar con el fin de adoptar medidas cautelares, a niños, niñas o adolescentes en casos urgentes, obligando a las instituciones a prestar el servicio de manera inmediata, aun cuando no exista oferta programática o plazas disponibles para la intervención requerida. El financiamiento del 80 bis se efectúa con meses y a veces años de retraso, lo que implica a las propias instituciones colaboradoras tengan que financiar las atenciones impuestas por esta norma. A fines de 2016, la deuda con las instituciones colaboradoras

por la aplicación del 80 bis ascendía a \$ 8.700 millones.

A pesar que el Presupuesto 2017 consideraba \$ 12.397 millones para el pago de las órdenes de tribunales de familia, el Presupuesto 2018 considera en su Glosa 05 b) \$ 20.350 millones para ello, con lo que se estarían asignando más de \$ 8.000 millones para el pago de esta deuda.

Si bien se trata de mayores recursos, en la práctica lo que se hará es pagar deuda y no necesariamente un incremento en las atenciones.

X. RECORTE DE RECURSOS EN CONSEJO NACIONAL DE LA INFANCIA

El Consejo es “es una instancia asesora presidencial que integra los esfuerzos de diversos organismos públicos, coordinando y dirigiendo sus acciones hacia el diseño y establecimiento de un sistema integral de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia, donde el Estado cumpla el rol de garante. Esta asesoría consiste en la identificación, formulación y ejecución de políticas, planes, programas, medidas y actividades relativas a respetar, promover y proteger el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional y local.”

Fue creado por este Gobierno, y su objetivo es promover su agenda ideológica, con nulo impacto en infancia y Sename. De acuerdo a datos recopilados, cuenta con 52 funcionarios y está a cargo de Estela Ortíz, contratada a honorarios por la Segpres, con una remuneración de \$ 7,5 millones mensuales, la que equivale prácticamente a la de un Subsecretario.

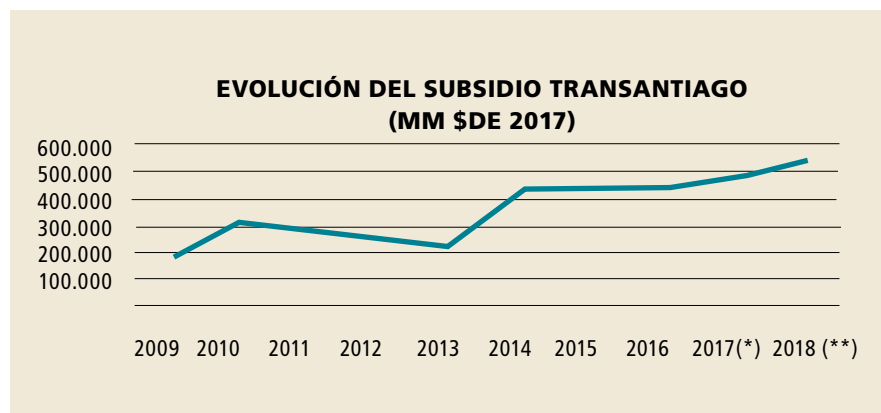
Dado que el presente Gobierno termina en marzo, la Ley de Presupuestos reduce los recursos prácticamente a 1/3, lo suficiente para pagar los sueldos hasta esa fecha (de \$ 3.264.550 millones a \$ 1.118.977 millones, un 66% menos).

XI. RECURSOS DEL TRANSANTIAGO AUMENTAN EN 125% EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Los recursos de Transantiago se encuentran en el Programa 06 “Subsidio Nacional al Transporte Público” del Presupuesto del Ministerio de Transporte, los que si bien no presentan a nivel global un gran incremento, sí llama la atención el alza en un 115% de la asignación “Subsidio Especial Adicional-Transantiago”.

De esta manera el subsidio a Transantiago aumentaría en más de 125% en términos reales entre 2013 y 2018. La evasión en los buses de Transantiago se mantiene por sobre el 30%.

Lo anterior surge producto de la última modificación que sufrió la Ley N° 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, que el 2015 a través de la Ley N° 20.877, modificó el subsidio incrementando los recursos y en especial en su artículo tercero transitorio dispuso que se autoriza un aporte especial adicional de hasta \$ 120.000 millones el año 2015, 2016, 2017 y de \$ 260.000 millones desde el año 2018 hasta el 2022.



XII. SUBSIDIO AL GAS EN MAGALLANES

Para el próximo año habría una reducción de las transferencias a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de un 12,3%. Esta transferencia corresponde al aporte compensatorio para que ENAP pueda vender el gas en la región de Magallanes a un precio que es menor (cerca de un 50%) de su costo.

Las razones que dio el Ministro para reducir este aporte son 3:

- 7,2% se reduciría por un efecto del tipo de cambio (para 2017 era \$ 700 y para 2018 sería \$ 650).

- 2,2% se reduciría por el ingreso del Parque Eólico Cabo Negro.
- 2,9% restante se daría por una mayor eficiencia de ENAP, que tendría menores costos unitarios de producción de gas.

Es importante ahondar más en el tema debido a que imprevistos como alzas en el valor del dólar, problemas con el parque eólico u otros factores obligarían a un mayor desembolso que el presupuestado para que se mantenga el subsidio.

XIII. FONDO DE SUSTENTACIÓN DEL PRECIO DEL COBRE PARA LA PEQUEÑA MINERÍA

Históricamente, para suavizar el ciclo del precio del dólar que sufre la pequeña minería, la ENAMI ha administrado este fondo que funciona como un crédito en torno al precio del metal.

Sin embargo, a fines de 2016 el Gobierno ingresó un proyecto de ley para que este fondo sea una ley permanente y no tenga que aprobarse y competir año a año con

otros recursos del presupuesto. Dado esto, se eliminó el monto correspondiente al fondo en la Ley de Presupuestos para el próximo año, lo que explica la reducción del 34,6% real que sufre el Ministerio de Minería.

El problema es que se eliminó este fondo del Presupuesto 2018, pese a que aún no se encuentra aprobada la ley (Segundo Trámite, en el Senado), de manera que se actuó bajo el supuesto de que este año sí o sí se aprobaría el fondo y se desconoce dónde se encuentran tales recursos.

XIV. EL SERVIU METROPOLITANO AMPLÍA ATRIBUCIONES Y CREA UNA SOCIEDAD

Desde el presupuesto 2016 se han presentado cambios importantes en las glosas del SERVIU, las que evidencian señales de un rol más activo del Estado en el desarrollo de la política habitacional, de la entrega de subsidios habitacionales a la construcción de viviendas sociales o la entrega de préstamos (como una institución financiera).

En el Presupuesto 2018 se crea una nueva Glosa 05 en el Serviu Metropolitano, a través de la cual “el Serviu Metropolitano podrá transferir el terreno correspondiente al Portal Bicentenario a una sociedad que constituirá aplicando las facultades que corresponden como sucesor de la Corporación de Mejoramiento Urbano. Esta sociedad podrá constituirse con el Fisco, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad de Cerrillos, el Parque Metropolitano y el Gobierno Regional Metropolitano.

XV. DISMINUYEN LOS RECURSOS PARA EL INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Disminuyen los recursos para el Programa IEF un 9,3%, esto es, de \$ 126.702 a \$ 114.969 millones. En especial, dicha reducción se explica por la caída en un 21% del presupuesto para el Programa Eje, de \$ 4.873 a \$ 3.828 millones. Cabe hacer presente que el Programa Eje, tiene recursos en IEF como en FOSIS.

Es preocupante esta baja pues este programa tiene como

objetivo diagnosticar la situación de los beneficiarios del IEF, para luego definir las estrategias generales de la intervención, además del seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa y está focalizado en las familias de extrema pobreza, quienes debieran ser un grupo prioritario para la política social. Para el 2017 se proyecta una población de 103.410 familias. **LD**



FOTO: TOPINT26 / FREEPIK

Presupuesto Fiscal en debate

Iniciada la tramitación de la Ley de Presupuestos 2018, la Dirección de Presupuestos (Dipres) ha anunciado un gasto de gobierno que crecerá en 3,9% real anual, valor muy por sobre lo esperado.

En esta ocasión, se utilizaron como supuestos los parámetros centrales que indica la Tabla N° 1. Se mantuvo la proyección de crecimiento del PIB para el 2017 publicada en julio de este año (1,5%), estimándose una tasa de crecimiento anual del producto de 3% para el 2018. El precio del cobre, por su parte, fue corregido al alza a 288 centavos de dólar la libra. El tipo de cambio, en tanto, no sufrió correcciones significativas.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS ESTRUCTURALES

Para determinar el gasto fiscal, se debe comenzar por estimar los ingresos. Luego se realiza el ajuste cíclico correspondiente (utilizando los parámetros de largo plazo) y se obtiene como resultado el nivel de gasto estimado compatible con la Regla Fiscal.

Para 2018, la Dipres cifró la tasa de crecimiento de los ingresos totales en 7,4% real. Los ingresos estructurales, en tanto, estimó que crecerían un 5,0% real. Estas cifras han sido criticadas, pues surgen varias dudas respecto del cálculo de los ingresos, los que parecieran estar sobreestimados.

TABLA N° 1: SUPUESTOS

	2017	2018
PIB (VARIACIÓN ANUAL, %)	1,5	3
TIPO DE CAMBIO (\$/US\$, PROMEDIO, VALOR NOMINAL)	652	650
PRECIO DEL COBRE (US\$/lb, PROMEDIO, BML)	271	288
PIN TENDENCIA (VARIACIÓN ANUAL, %)	3	2,6
COBRE REFERENCIA (US\$/lb)	256	277

FUENTE: DIPRES.

FOTO: TOPNTP26 / FREEPIK



En términos generales, se consideró un mayor dinamismo de la actividad económica (3,0%), que se espera impulse la recaudación. Ello no debiera influir mayormente en el dinamismo de los ingresos estructurales puesto que depende del PIB potencial.

Cabe mencionar en todo caso que, sistemáticamente, se han sobreestimado las tasas de crecimiento del PIB esperadas en las distintas elaboraciones de la Ley de Presupuestos. Es así como el 2015 se estimó una expansión del PIB de 3,6% real, pero el crecimiento efectivo fue tan solo de 2,3%. Para este año, en tanto, se proyectó en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) 2017 (publicado en octubre de 2016) una tasa de crecimiento de 2,25%, pero ahora sabemos que no alcanzará más de 1,5% (Tabla N°2). Estimar un 3% para el 2018 podría darnos una sorpresa, aunque esta vez no resulta muy distinta de las estimaciones del mercado.

Sin embargo, los ingresos proyectados para el 2018 ameritan mayor análisis, por cuanto suponen una expansión muy superior al crecimiento previsto ya sea en el PIB potencial o efectivo. Destaca la variación de los impuestos a la renta

de 14,2% (Tabla N° 3), incremento que solo en parte puede explicarse por los mayores ingresos derivados de la reforma tributaria. Más específicamente, los ingresos estimados del impuesto a la renta del resto de los contribuyentes (excluyendo la minería privada) registran un importante incremento de 10,6% respecto del IFP de 2017 (9,3% si se compara con la última actualización del mismo).

Esta alza se fundamentó en una recuperación de la base imponible (la cual registró una importante caída en el año 2017), lo que es a lo menos cuestionable. ¿En qué se sustenta dicha reversión? No se ha dado explicación alguna por parte de las autoridades. Parece bastante claro que las estimaciones apostaron a un importante aporte derivado de la última etapa de la reforma tributaria, existiendo legítimas dudas de que se haya ajustado la información a la realidad “post reformas a la reforma”, que darían por resultado ingresos menores a los originalmente esperados.

Además, en el IFP recién publicado se explica que el menor ingreso tributario del resto de los contribuyentes en el año anterior “se vio compensado por los ingresos percibidos

por concepto del impuesto sobre el FUT histórico, que son tratados en su totalidad como ingresos estructurales”. Sin embargo, es del todo inapropiado que se cataloguen estos ingresos como estructurales, puesto que se recibieron sólo por una vez e, incluso más, significarán una merma de ingresos tributarios futuros dado que los retiros de utilidades quedarán exentos de Impuesto Global Complementario (por haber sido parcialmente adelantado su pago).

Por otra parte, los ingresos proyectados provenientes del IVA se estimó crecerían 7% en relación con el IFP del 2017 (5,4% respecto de la actualización). Sin embargo, este incremento resulta desproporcionado si se compara con la evolución de la demanda interna, la cual aumentaría de acuerdo a las estimaciones en sólo 4,1% anual el 2018.

En materia de gastos también hay dudas, pero en la dirección contraria; es decir, que éstos pudieran estar subestimados para el período 2019-2021. Particularmente preocupante es que no se estén incorporando todos los gastos comprometidos, lo que explicaría el cambio radical entre la anterior actualización del IFP y la reciente publicación, que pasa de holguras negativas de 0,6% del PIB para los próximos 2 años a holguras positivas de 0,6% del PIB hacia el año 2021.

NUEVO ESCENARIO FISCAL

Aún con la evidente sobreestimación de los ingresos de proyección de la Dipres, tanto el Balance Efectivo como el Balance Cíclicamente Ajustado revelan un déficit mayor al que se heredó de la administración anterior.

El Balance Efectivo alcanzaría un nivel de -2,7% del PIB el 2017, bajando a -1,9% del PIB el 2018, es decir, 1,3 puntos más deficitario que el año 2013 (Gráfico N° 1).

El Balance Cíclicamente Ajustado, por su parte, habrá pasado de un nivel de -0,5% el 2013 a -1,5% el 2018. Con ello se habrá cumplido con la Regla del Balance Cíclicamente Ajustado autoimpuesta por el ex Ministro Valdés (que supone una reducción de 25 puntos porcentuales respecto del déficit del año anterior, con parámetros corregidos), pero significa un deterioro evidente de las finanzas públicas. Cabe recordar que la Regla anunciada originalmente por

ENMARCADO EN UN DUDOSO ESCENARIO DE “FRANCA RECUPERACIÓN”, EL GOBIERNO ANUNCIÓ UN INESPERADO INCREMENTO DEL GASTO FISCAL DE 3,9% ANUAL PARA 2018, MUY POR SOBRE LO ESPERADO. **LLAMA PARTICULARMENTE LA ATENCIÓN EL IMPORTANTE AUMENTO ESTIMADO PARA LOS INGRESOS ESTRUCTURALES DEL AÑO 2018 (5% ANUAL), AL TIEMPO QUE EL PIB TENDENCIAL SE ESTIMÓ EN SOLO 2,6%.**

la actual administración suponía una convergencia a la meta estructural de 0% del PIB al año 2018, lo que se ha alejado progresivamente.

CONSIDERACIONES FINALES

El Presupuesto 2018 ha sorprendido con un anuncio de incremento del Gasto de 3,9% real anual. Esto, amparado principalmente en una “franca recuperación” que aún no se consolida. Con todo, para el 2018 se espera, al igual que en los años anteriores, un nuevo déficit de las cuentas fiscales, lo que continuará elevando la deuda pública.

Todo esto ha ocurrido aún cumpliendo con la regla fiscal, la que ha resultado ser más permisiva en cuanto al gasto. Urge por tanto revisarla, de modo que efectivamente cumpla con el objetivo de dar sostenibilidad a las cuentas fiscales. Para ello, sería deseable volver a una meta numérica, al tiempo de dotar al Consejo Fiscal Asesor de mayores atribuciones, de modo de poder monitorear y analizar las estimaciones, incluyendo aquellas de los Ingresos Fiscales que, en esta ocasión, requieren sin duda una explicación más detallada de cómo se obtuvieron. **LYD**

SUSANA JIMÉNEZ
Subdirectora de LyD

¿Qué se juega en esta elección?

“Chile no se juega la vida en estas elecciones”, dijo el entonces Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Decir lo contrario podría sonar exagerado pero lo cierto es que, más que nunca en la historia reciente, se verán confrontadas dos visiones, que pueden llevarnos a transitar hacia el desarrollo o bien retroceder hacia la mediocridad y el estancamiento.

Es difícil entender qué pasó en Chile. Lo que en el mundo entero ha sido reconocido como el “milagro chileno” por el progreso alcanzado en los últimos 30 años, pasó a ser materia de controversia particularmente durante la elección pasada. La pérdida del poder de la Concertación en el 2010 provocó una consternación tal que proliferaron los diagnósticos fatalistas y las propuestas refundacionales dispuestas a desconocer todo lo avanzado bajo los propios gobiernos de su coalición. El rostro visible de esta transformación fue la Presidenta Bachelet quien, empoderada por un amplio respaldo popular (hacia su persona más que su proyecto), decidió introducir cambios estructurales al sistema económico, social y político imperante.

Lo que vino después no debió haber sorprendido a nadie, porque venía anunciado en el programa de gobierno, mas pocos lo leyeron y muchos lo ignoraron. La actual administración creyó leer en las legítimas demandas de la gen-

te, un mandato por realizar cambios profundos. Su principal exponente fue el senador Quintana quien a pocos días de asumido el gobierno anunció la retroexcavadora para “destruir los cimientos anquilosados del modelo neoliberal”. Ello devino prontamente en reformas improvisadas y altamente costosas, cuyos efectos no tardaron en manifestarse. La economía sufrió un fuerte frenazo, la inversión se vino abajo y las oportunidades de trabajo se limitaron al sector público y el empleo por cuenta propia. Los principales cambios impulsados en materia tributaria, educacional, laboral y, más recientemente, previsional pese a concitar amplio rechazo entre técnicos y la propia ciudadanía, fueron obstinadamente empujadas por la Nueva Mayoría.

Pero sería un error pensar que la izquierda sufrió una derrota, puesto que logró avanzar hacia una sociedad con más poder del Estado y que deja un legado de estancamiento y desilusión. Resurgió además la izquierda dura, mientras su fracción más moderada virtualmente desapareció. Prueba de ello es que las alternativas de sucesión en las elecciones presidenciales de este año no solo profundizan las propuestas de este gobierno, sino que incluso extreman su postura.

Los programas de los candidatos A. Guillier y B. Sánchez revelan que poco y nada se aprendió de los fracasos de

estos últimos años. Basta ver las propuestas que unen a la izquierda de nuestro país. Derechos universales, nueva Constitución, un Estado empresario, negociación colectiva por rama y un sistema previsional estatal, son parte de un amplio menú compartido. Es la oda a lo estatal, donde prima la desconfianza no solo hacia la iniciativa privada sino hacia la capacidad de las personas de tomar sus propias decisiones de manera libre y voluntaria, en el convencimiento de que es el Estado quien debe trazar el camino. Es una ideología trasnochada que cree que puede regalar lo que no le pertenece, que desprecia el mérito y las responsabilidades individuales, que busca el control del poder, y que quiere modelar a la sociedad a su manera. Son, en definitiva, opciones presidenciales que insisten en recorrer el camino equivocado y que podrían llevar al país a una situación aún más deteriorada en materia de crecimiento, empleo, salud, educación y delincuencia que la observada en estos últimos años, sin hablar de la polarización que ha logrado incubar.

En la otra vereda, la centroderecha logró levantar un programa de consenso, que celebra los logros alcanzados en el pasado, pero reconoce también las carencias aún existentes. En efecto, el país no solo triplicó su ingreso per capita en estos tres decenios, sino que ha reducido la pobreza y la desigualdad de manera significativa, al tiempo que ha permitido la emergencia de una pujante clase media. Sin embargo, aún queda camino por recorrer para superar definitivamente la pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los chilenos.

El programa de Sebastián Piñera no solo reconoce la importancia del diálogo y los acuerdos transversales, sino que privilegia el progreso basado en la fuerza de la libertad, la justicia y la solidaridad. Se trata de una visión de sociedad donde todos tienen oportunidades, que valora el esfuerzo personal, pero también crea una red de protección para combatir la pobreza y contener la vulnerabilidad de quienes con su esfuerzo han logrado mejorar su estándar de vida y temen perder lo avanzado. Un programa que no promete lo que no se puede financiar, que se hace cargo de los efectos que tienen los (des)incentivos sobre la creación de riqueza y que le otorga al Estado un rol de facilitador para el despliegue de la iniciativa privada, estando al servicio de las personas y no al revés.



Es difícil entender qué pasó en Chile. Lo que en el mundo entero ha sido reconocido como el “milagro chileno” por el progreso alcanzado en los últimos 30 años, pasó a ser materia de controversia particularmente durante la elección pasada.

La decisión en estas elecciones presidenciales es, por tanto, crucial. Se deberá elegir entre dos caminos contrapuestos, los que divergen sustancialmente a la hora de alcanzar el desarrollo social y económico que el país anhela. **LYD**





SEMINARIO SOBRE DESAFÍOS DEL SECTOR SANITARIO

Libertad y Desarrollo en conjunto con Diario Pulso realizaron el seminario "Desafíos del Sector Sanitario", en el cual se analizó la actual situación de la industria y su proyección y que contó con la participación del Superintendente de Servicios Sanitarios, Ronaldo Bruna; el Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Sanitarios (Andess AG), Víctor Galilea y los expertos José Ignacio Zaldívar, Jaime Lorenzini, Marcos Lima, Ricardo Irrazábal y Jorge Quiroz.

En la oportunidad se analizaron los desafíos e implicancias del desarrollo e inversión de la industria de concesiones del sector sanitario, su calidad, el nivel de servicio entregado y el desafío de sustentabilidad de la industria.

LECTURA RECOMENDADA

La derecha perdida. Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo

Valentina Verbal S.

EdicionesLYD

Páginas: 344

2017



**STÉPHANIE
ALENDA**

Doctora en sociología

La derecha perdida

Por qué la derecha en Chile carece de relato y dónde debería encontrarlo

La *derecha perdida* reabre la polémica de la “falta de relato” de la derecha, que las movilizaciones estudiantiles del año 2011 habían contribuido a poner al descubierto. Entonces en el gobierno, la derecha se había mostrado incapaz de articular un discurso susceptible de contrarrestar el auge de la nueva izquierda, y de dar una orientación precisa a un proyecto político de corte fundacional. La derrota en las elecciones presidenciales de 2013 agudizó la controversia, reavivando en el sector la batalla por la hegemonía de las ideas. Es primero como parte interesada en esa batalla que puede ser leído este libro, pues en él se discuten los principales planteamientos de los intelectuales conservadores ligados al Instituto de Estudios de la Sociedad (IES), a los que se reprocha, en particular, apuntar a la superación de la identidad histórica de la derecha con referencias a un comunitarismo propio de la izquierda. Su revisión de ciertos conceptos tales como el de subsidiariedad interpretado en un sentido más complaciente con el Estado o el de justicia social conduciría, según Valentina Verbal, al desdibujamiento de esa identidad, un argumento que comparte con los detractores de la “nueva derecha”.

Para la historiadora, “la derecha solo puede derrotar moralmente a la izquierda recurriendo a su anclaje ideológico histórico: el liberalismo clásico”, el cual habría sellado la alianza entre liberales y conservadores durante el siglo XX. Esta interpretación de la historia tiende a desvincular la aparición del liberalismo económico del momento refundacional de las transformaciones impulsadas por el “Chicago-Gremialismo”, en un libro que busca más bien trazar una genealogía de la construcción de la identidad de la derecha en torno a un mínimo denominador común: la defensa de la libertad económica. La novedad no radica precisamente en el argumento, sino en su actualización. Atenuando la visión típicamente economicista de la ortodoxia neoliberal, la autora construye su análisis desde la Historia y aboga además por un liberalismo pleno, aunque solo de manera puntual en este libro. Sostiene así que la libertad individual, “inicialmente económica”, debe también estar “abierta a un sentido mucho más profundo que el habitualmente destacado por la derecha”.

Sin duda, la innegable vigencia del libro de Valentina Verbal radica en la validez empírica de su argumento central, como permiten apreciar los resultados de una encuesta aleatoria aplicada en 2016 a cerca de 700 cuadros dirigenciales de Chile Vamos (Fondecyt Regular #1151503). En ella, más del 80% de los dirigentes declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación: “El libre mercado es el mecanismo más justo para distribuir recursos en una sociedad”, recogiendo los porcentajes más altos en Evópoli (92%) y la UDI (91%). No solo se confirma la existencia de un núcleo ideológico duro pro-mercado sino que éste parece consolidarse en el tiempo a través de Evópoli. Otras respuestas sobre la legitimidad del lucro en la educación corroboran esta tendencia. El 56% de los cuadros de la UDI y Evópoli está “muy en desacuerdo”

Sin embargo, uno podría preguntarse si la identidad de la derecha chilena se agota en este denominador común. También sobre este punto, la encuesta a dirigentes de Chile Vamos arroja ciertas luces. En primer lugar, da cuenta de la existencia de una derecha más liberal en lo cultural, que milita por lo general en Evópoli. En segundo lugar, muestra cierta apertura de los cuadros de Chile Vamos a temáticas propias de la izquierda. Más del 60% de ellos se declara de acuerdo o muy de acuerdo con aumentar la cantidad de impuestos que pagan las grandes empresas (el porcentaje sube al 75% en el caso del PRI) y un tercio apoya el aumento de la carga tributaria individual para financiar políticas del ámbito de la protección social (38% de Evópoli, 42% del PRI).

Ciertamente, el que la derecha chilena logre transitar hacia un sincretismo identitario, más allá de adherir en mayor o menor grado a la economía de libre mercado, dependerá de la capacidad de determinados intelectuales públicos y think tanks a fijar los términos del debate público y construir una hegemonía cultural. [El libro de Valentina Verbal muestra que la derecha chilena se encuentra en esta etapa, buscando el camino hacia su propia renovación.](#)

o “en desacuerdo” con terminar con él, un 52% en RN, y apenas en 25% en el PRI, lo que se podría explicar por el ADN demócrata-cristiano de ese partido. Si examinamos, por último, la relación de estos cuadros partidistas con el Estado basándonos en un índice de estatalidad construido a partir de diferentes variables: “Terminar con el lucro de la educación”, “Aumentar la cantidad de impuestos que pagan las grandes empresas”, “Aumentar la carga tributaria personal para financiar políticas del ámbito de la protección social” y “Obligar a los partidos a llevar un porcentaje fijo de candidatas mujeres en las elecciones al Congreso”, el PRI aparece como el partido con mayores inclinaciones a las políticas orientadas por el Estado, pero no existen diferencias entre los demás partidos. En Evópoli, los que tienden a rechazar en mayor medida las políticas estatales son los más jóvenes, quienes tienen estudios superiores y adhieren en mayor medida a la ortodoxia liberal, además de los gerentes vs. las profesiones ligadas a las humanidades, artes y ciencias sociales. Existe efectivamente un piso común que une a los diferentes partidos de Chile Vamos, en particular a los dos partidos más antiguos de la coalición y Evópoli.

Más allá de un núcleo común que contribuye a explicar la unidad de Chile Vamos, la identidad de la derecha actual, analizada a partir de las estructuras dirigenciales de los partidos y de sus intelectuales, refleja asimismo tensiones entre los guardianes del modelo, no siempre liberales en lo valórico, los liberales culturales, no siempre ortodoxos en materia de libertad económica y una sensibilidad más socialcristiana, conservadora en lo valórico, pero no ortodoxa en materia de libertad económica. Estos resultados sugieren, por lo tanto, complejizar la tesis de una identidad basada exclusivamente en la defensa irrestricta del mercado, incorporando a la reflexión la existencia de estas diferentes sensibilidades. Ciertamente, el que la derecha chilena logre transitar hacia un sincretismo identitario, más allá de adherir en mayor o menor grado a la economía de libre mercado, dependerá de la capacidad de determinados intelectuales públicos y think tanks a fijar los términos del debate público y construir una hegemonía cultural. El libro de Valentina Verbal muestra que la derecha chilena se encuentra en esta etapa, buscando el camino hacia su propia renovación. **LD**



IN MEMORIAM PABLO BARAONA URZÚA

CARLOS F. CÁCERES C.
Presidente del Consejo de LyD.

El pasado 28 de septiembre falleció el destacado economista Pablo Baraona Urzúa.

En Pablo Baraona convergieron dos grandes vocaciones: una por la docencia y otra por el servicio público. Ambas en un contexto de intenso afecto a la vida del campo chileno.

En cuanto a su vocación docente ésta la desarrolló con éxito en la Pontificia Universidad Católica, en la Escuela de Negocios de Valparaíso de la Fundación Adolfo Ibáñez y en la creación de la Universidad Finis Terrae. En su cátedra quedó registrado no solo su profundo conocimiento de las materias que enseñaba sino también la preocupación por la formación integral de sus alumnos en los cuales despertaba la preocupación por la cosa pública. Fue director y decano y luego de sus estudios de postgrado en la

Universidad de Chicago fue uno de los pioneros en formalizar en Chile la enseñanza de la teoría y los principios de la economía libre. Junto a Sergio de Castro y muchos otros profesores de esa escuela integraron un conjunto de académicos que, luego de estudiar profundamente la realidad del desempeño de la economía nacional con posterioridad a la crisis mundial del año 1929 hasta el año 1972, concluyeron en un diagnóstico acertado en el sentido que una de las causas principales del pobre resultado estaba radicado en la ausencia de la libertad económica, en la norma discrecional que emanaba de las autoridades públicas y en una participación cada vez más creciente del Estado no solo en la fijación, también discrecional, de los precios, sino, además, en una regulación que tendía a la protección de la economía nacional y a promover la presencia de empresas estatales. Surgió así el libro denomi-

En el ejercicio de estas responsabilidades tuvo la oportunidad de hacer efectivos sus pensamientos y transformarlos en acciones concretas que hicieron posible mejorar de manera significativa la asignación de los recursos, ahora de una manera eficiente, tomando en consideración las auténticas ventajas competitivas del país.

nado “El Ladrillo” donde se resumió el diagnóstico y luego una extensa propuesta de medidas que debían adoptarse para colocar a la economía nacional en el fundamento de la libertad económica abarcando ésta a todos los sectores de la producción nacional. Fue esa publicación la que, años más tarde, llegó a las autoridades del Gobierno Militar y dio lugar al inicio de una profunda rectificación que dio los nuevos cimientos al proceso económico chileno y del cual derivaron el crecimiento sostenido, la estabilidad de precios, el empleo productivo y la reducción en los niveles de pobreza.

En cuanto a su vocación de servicio público, ella quedó registrada en el desempeño de sus labores como Presidente del Banco Central, Ministro de Economía y luego Ministro de Minería. En el ejercicio de estas responsabilidades tuvo la oportunidad de hacer efectivos sus pensamientos

y transformarlos en acciones concretas que hicieron posible mejorar de manera significativa la asignación de los recursos, ahora de una manera eficiente, tomando en consideración las auténticas ventajas competitivas del país. Colaboró, asimismo, en el marco de la política general y fue un apoyo de significación en el proceso de transición que derivara finalmente en la entrega del Gobierno Militar y en el inicio de un régimen de plenitud democrática. Así, Pablo hizo suya la integración que debe generarse entre el orden de la política y el orden de la economía.

LyD hace un recuerdo agradecido a la obra de docencia y de servicio público que realizó Pablo Baraona quien deja un legado de importante motivación a quienes, habiendo recibido sus enseñanzas como profesor, tienen la disposición a entregarse a las nobles tareas del servicio público. **LD**



YA ESTÁN ABIERTAS LAS POSTULACIONES A LA **UNIVERSIDAD DE VERANO 2017**

Entre el 12 y el 15 de diciembre se llevará a cabo una nueva versión de la Universidad de Verano. En un año caracterizado por importantes definiciones políticas y de surgimiento de liderazgos con visiones contrapuestas sobre el rumbo del país, se hace más urgente una formación sólida para los futuros líderes.

La actividad está dirigida a estudiantes y jóvenes profesionales -entre 18 y 30 años-, chilenos y latinoamericanos, involucrados y comprometidos en los distintos ámbitos de acción (estudiantil, profesional, social o político).

Se trata de un seminario intensivo de tres días, donde a través de clases teóricas y actividades prácticas, se conoce y discute sobre distintos temas relativos a los fundamentos de una sociedad libre, el rol de las políticas públicas y el análisis de la realidad latinoamericana.

La Universidad de Verano se realizará en el Hotel Las Acacias, las postulaciones estarán abiertas hasta el 26 de noviembre y en caso de ser seleccionado, el curso tiene un valor único de US\$ 40 o \$25.000.

Para más información, ingresa a www.lyd.org



LYD ESTABLECE EL 23 DE OCTUBRE COMO EL *TAX DAY*: **LOS CHILENOS TRABAJAN EN PROMEDIO 69 DÍAS AL AÑO PARA EL FISCO**

Libertad y Desarrollo (LyD) se propuso la tarea de usar el modelo del *Tax Freedom Day* iniciado por el empresario Dallas Hostetler -quien al retirarse en 1971 pasó la marca y responsabilidad de cálculo para

Estados Unidos a la Tax Foundation- para estimar algo similar para el caso de Chile.

Así, a partir de la Base de Datos Estadísticos publicados por el Banco

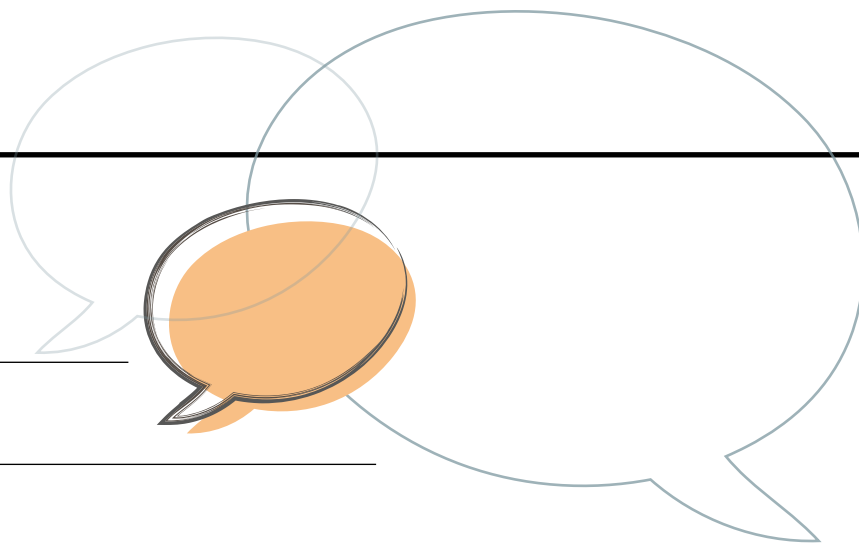
Central de Chile, LyD analizó la evolución de los Ingresos Tributarios Netos del Gobierno sobre el Producto Interno Bruto desde 1990 a 2016.

La participación de los impuestos en nuestra economía para el periodo considerado promedia 17,4%, mostrando un crecimiento sostenido que en la última década lo lleva a alcanzar 18,1%. Este incremento en impuestos a lo largo del período responde a un aparato público crecientemente más pesado que necesita de mayores contribuciones para poder financiarse. El año 2016, en particular, muestra una relación de ingresos tributarios sobre PIB de 18,9%, valor que se usó como base para el cálculo aquí presentado.

Utilizando la participación de los ingresos tributarios del Estado sobre el Producto Interno Bruto, es decir, tomando el 18,9% de un año (365 días), obtenemos que los chilenos trabajamos para las arcas fiscales 69 días en el año y que desde el 23 de octubre hasta fin de año, trabajamos todo el tiempo solo para el Fisco.

Es por esto que hemos establecido nuestro *Tax Day* o Día del Impuesto el 23 de octubre.





SE DICE QUE

Desde octubre de 2015, el Banco Mundial define la condición de pobreza como aquellos que disponen de menos de \$ 1,9 dólares al día (medido según paridad de poder de compra, PPP, del año 2011), lo que corresponde a cerca de \$ 24 mil por persona al mes, en pesos del 2017. Previo al año 2015, se utilizaba una línea de pobreza de \$ 1,25 dólares PPP 2005 (aproximadamente \$ 16 mil en pesos 2017).

El utilizar el ajuste por PPP permite realizar comparaciones consistentes entre países.

Bajo esta medición, la tasa de pobreza global medida con el umbral de US\$ 1,9 dólares se redujo de 35,2% a 10,7% entre 1987 y 2013, lo que significa que en dicho período casi 1.000 millones de personas habrían salido de la pobreza. Al mismo tiempo, el ingreso promedio per cápita subió de US\$ 6.747 a US\$ 9.948 en esos años (medido en dólares constantes de 2010).

LO CIERTO ES QUE

No obstante estas buenas noticias, las últimas cifras del Banco Mundial no muestran un escenario tan auspicioso para nuestro país: si bien nuestra tasa de pobreza ha disminuido aceleradamente desde 1987 a 2013, de 8,5% a 0,9%, esta tendencia se habría revertido en los últimos años. Más específicamente, utilizando la línea de pobreza de US\$ 1,9 PPP se evidencia que la pobreza habría aumentado a 1,3% de la población, es decir, de 158.684 a 234.083 personas. Algo similar ocurrió entre 2006 y 2009 cuando la pobreza aumentó de 2,3% a 2,6%.

Por su parte, nuestro ingreso promedio per cápita creció de US\$ 5.129 a US\$ 14.551 entre 1987 y 2013 (medido en dólares constantes de 2010), a una tasa de 4,1% promedio anual, pero sólo de US\$ 14.551 a US\$ 14.907 entre 2013 y 2015, 1,6% promedio anual.

El aumento en la pobreza en Chile entre 2013 y 2015 va en contra de la tendencia que se registra en ese mismo período en otros países como Brasil (de 4,9% a 4,3%), Bolivia (de 7,7% a 7,1%), Colombia (de 6,1% a 5,5%) y Perú (de 3,7% a 3%). Uruguay se mantuvo en 0,3% y Argentina bajó de 1,8% a 1,7% entre 2013 y 2014.



SE DICE QUE

Hace tres meses el Ministro de Justicia y Derechos Humanos por medio del Decreto Exento 1515 del año 2017 anunció la creación de 101 nuevas plazas de notarios, conservadores y archiveros judiciales. De los llamados a concurso vigentes, se han registrado 4.515 postulantes para 38 cargos en comunas o conjuntos de comunas pertenecientes a 10 Cortes de Apelaciones (Iquique, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Chillán, Temuco y Valdivia).

Tanto los notarios públicos como los conservadores de bienes raíces, comercio y minas, y los archiveros judiciales son auxiliares de la administración de justicia, que no se encuentran adscritos a la función jurisdiccional, encargados de dar fe de los actos en que intervienen. Hay 327 notarías y 138 Conservadores de Bienes Raíces.

LO CIERTO ES QUE

Actualmente, en el Congreso Nacional existen más de 10 proyectos de ley sobre la materia, siendo el más importante de ellos el boletín número 9059-07 del año 2013 presentado por el gobierno del ex Presidente Piñera, el cual, dentro de sus principales contenidos contempla la obligación que estos funcionarios cuenten con sistemas informativos para que las operaciones propias de su oficio pudieran solicitarse y tramitarse de manera electrónica. Sin embargo, este último proyecto se encuentra paralizado en la Cámara de Diputados.

El actual escenario abre un espacio de discusión para realizar una modificación más significativa al actual sistema, de manera de incorporar portales electrónicos previamente licitados y operados bajo el sistema de la clave única u otro similar, sobre los cuales puedan realizarse la mayor cantidad de operaciones y transacciones. De este modo, se debiera revisar el conjunto de trámites que pudieran pasar necesariamente a controles y certificaciones electrónicas, como sucede hoy con la constitución de

ciertas sociedades comerciales por medio del portal de Empresa en un día del Ministerio de Economía. También parece imperioso contar con un sistema digital que permita realizar de manera más rápida y segura la tramitación y registro de las distintas operaciones en que se requiere la presencia de un ministro de fe. En materia de nombramiento, debieran pasar por un sistema de filtros, bien sea por el Poder Judicial o por el Sistema de Alta Dirección Pública, según perfiles de cargo y el establecimiento de criterios objetivos respecto del número de nombramiento por jurisdicción. Finalmente, es preciso incorporar elementos de competitividad, mayor transparencia, objetividad y eficiencia en la labor que realizan, de modo tal de dar fe de aquellos actos en que son requeridos sin convertirse en un obstáculo a la generación de nuevos negocios y en el tráfico jurídico en general.



REDES

CHILE y las lecciones de su camino anticorrupción*

JORGE RAMÍREZ

Coordinador del Programa
Político de LyD



Durante décadas uno de los componentes más gravitantes de la denominada excepcionalidad chilena en el concierto de la política latinoamericana, había sido su capacidad de desarrollar cierta inmunidad frente a la amenaza latente de la corrupción. A lo anterior se añadían tanto su fortaleza institucional como su relativa estabilidad económica y política.

Pero esta tríada virtuosa no es una condición inherente a un determinado país, la calificación de una sociedad como más o menos corrupta no es un título por adscripción. En términos sencillos, *per se*, no existe un conjunto de determinantes sociológicos que inhiban o propendan a determinadas sociedades a ser más o menos corruptas; el ciudadano finlandés no nace con una pulsión más restringida a la hora de obtener un beneficio privado de una posición pública (entendiendo al fenómeno de la corrupción bajo esa definición operativa), sino que se trata de un conjunto de esfuerzos políticos, institucionales e inclusive pedagógicos que posteriormente trasuntan en un patrón de comportamiento, para dar un forma a un ethos o un carácter de probidad que pasa a ser un eje central de un determinado sistema político.

Chile quizás descansó en demasía en un cierto prestigio o reputación ganada en la materia, por cierto, con mérito, no por nada nuestro país se ha situado en torno a la posición número veinte del Ranking de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional, destacando junto con Uruguay como los países latinoamericanos menos corruptos de la región. No obstante, por un periodo de tiempo Chile dejó de centrar esfuerzos en seguir cultivando aquel *ethos* de probidad y transparencia por la vía institucional. Sin ir más lejos, la última gran reforma en materia de probidad y transparencia en el sistema político chileno surgió con posterioridad a un acuerdo político transversal que reacciona a una seguidilla de escándalos de corrupción en el año 2003.

El mencionado esquema regulatorio que nace a raíz del acuerdo político de 2003 y que estableció un sistema de financiación mixta (pública y privada) a la actividad política y una Ley de Transparencia, entre otras, fue sin lugar a dudas un avance regulatorio importante, pero por cierto imperfecto y que por tanto devino en insuficiente.

Una serie de vacíos en la regulación o *loopholes* permitieron que con posterioridad a su entrada en vigencia se canalizara de manera irregular una par-



te del financiamiento de campañas políticas, estallando casos emblemáticos durante el año 2014, junto con otros escándalos de tráfico de influencia y conflictos de intereses, que produjeron una alta conmoción pública y un impulso regulatorio liderado el año 2015 por un Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, que ha pretendido hacerse cargo de esta realidad, incurriendo, por cierto, en la tentación de legislar sobre la conmoción, traduciendo aquello en una hipertrofia regulatoria, incrementando significativamente el componente de financiación estatal a la política, eliminando la posibilidad del financiamiento político de empresas, reduciendo bruscamente los límites de gasto electoral permitido e imponiendo sanciones drásticas, que sabemos, no son la forma más eficaz de aproximarse al fenómeno, por cuanto, la propia experiencia comparada documenta el fracaso de esquemas draconianos en la lucha contra la corrupción.

Entonces ¿qué lecciones se pueden extraer de la dinámica anticorrupción a la luz de la reciente experiencia chilena? A continuación se sugieren tres recomendaciones:

1. RECONOCER LA NATURALEZA CÍCLICA DEL FENÓMENO.

El germen de la corrupción siempre estará presente, opera bajo una modalidad de latencia. El punto del diseño institucional es cómo crear disuasivos a su acción, no el pretender su eliminación. El recurso de “eliminar o acabar con los corruptos” es una estrategia efectista pero que en la práctica se traduce en demagogia. El combate efectivo a la corrupción –como la gran mayoría de los problemas en materia de política pública- no admite soluciones simples a cuestiones complejas. Cada regulación o esquema anti corrupción que surge a raíz de escándalos asociados a falta de transparencia o probidad, abrirá nuevas válvulas u oportunidades para que actores que pretender falsear el interés público en aras de su beneficio individual realicen sus actos. De ahí la importancia de superar la conmoción inicial que generalmente se traduce en un primer impulso regulatorio, para luego trabajar en la prevención y en el reconocimiento al combate a la corrupción como un asunto permanente de primer interés para las democracias modernas, donde la sociedad civil organizada y el control democrático ejercida por ella, pasa a ser un actor fundamental en este cometido.

2. MÁS PODER AL ESTADO NO ES SINÓNIMO DE MÁS TRANSPARENCIA NI PROBIDAD.

Una práctica recurrente a la hora de intentar poner límites a la corrupción es la de empoderar al Estado. Sin embargo, sabemos que como señaló James Madison en El Federalista “no nos gobiernan ángeles (...) porque si así lo fuera, no sería necesario un gobierno”, los estímulos e incentivos de los funcionarios estatales a falsear el interés público, no son distintos de los de cualquier ciudadano, e inclusive más, dada la propia exposición al poder y el conocimiento de la regulación desde su interior, es probable que la captura y la búsqueda de rentas por parte de determinados actores estatales sea inclusive mayor.

3. ABORDAR EL TEMA DESDE UNA PERSPECTIVA LIBERAL.

Para prevenir la corrupción resulta esencial que las regulaciones propendan hacia la prevalencia de valores liberales tales como autonomía, libertad y competencia. La autonomía dice relación con la desconcentración del poder político, con el respecto de la independencia de las esferas de la acción gubernamental y con la posibilidad de controlar de manera efectiva a la autoridad en su mandato de velar por el interés general. En segundo término, los esquemas regulatorios anti corrupción no pueden corroer ni debilitar la libertad de los individuos ni de las agrupaciones de la

No obstante, por un periodo de tiempo Chile dejó de centrar esfuerzos en seguir cultivando aquel ethos de probidad y transparencia por la vía institucional. Sin ir más lejos, la última gran reforma en materia de probidad y transparencia en el sistema político chileno surgió con posterioridad a un acuerdo político transversal que reacciona a una seguidilla de escándalos de corrupción en el año 2003.

sociedad civil: el combate a la corrupción es habitualmente una excusa para cercenar ciertas libertades fundamentales que deben ser resguardadas a todo evento. Finalmente, la libre competencia es siempre un antídoto a la corrupción tanto en el sector público, como en el sector privado. Estos tres principios, han demostrado ser herramientas mucho más potentes en el combate a la corrupción que el aumento del control estatal o de las burocracias, hacerlo ver, es parte de nuestro desafío como defensores de una sociedad libre en el sentido amplio, pero también, más libre de corrupción. **LYD**

*El presente ensayo fue publicado por RELIAL en su revista Mirada Liberal de octubre, la cual abordó el tema de la corrupción a través de columnas de distintos líderes de América Latina.



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Un mensaje presidencial propone la modernización de la Dirección del Trabajo y se orienta, en buena medida, a establecer normas sobre personal relativas a la carrera funcionaria e ingreso de personal a contrata a la categoría de planta. Además regula diversas asignaciones y su sistema remuneratorio.

En lo que concierne a las atribuciones de la Dirección, el proyecto se enfoca a la facultad sancionatoria y a la creación de un registro de contratos de trabajo a cargo del mismo organismo, donde los empleadores deberán remitir los contratos que celebren así como informar las causales de término de la relación laboral; ello le dará al organismo una posibilidad no solo de carácter estadístico sino eventualmente de control y estudio de los contenidos de los contratos, tales como niveles remuneratorios, contrataciones según sexo y otras variables, respecto de las que podrá efectuar un análisis dentro de los márgenes de la legislación sobre protección de datos personales. Sin embargo, siempre existirá la posibilidad de que la Dirección se interiorice de aspectos que conciernen al manejo interno y privativo de las empresas.

Con este proyecto se pierde una importante oportunidad para avanzar en una Dirección del Trabajo más eficiente, imparcial y colaborativa, donde se asegure la primacía de criterios técnicos por sobre los políticos que han parecido primar con más fuerza en su funcionamiento.



INCITACIÓN A LA VIOLENCIA

Un proyecto del Ejecutivo propone sancionar la incitación a la violencia física contra personas pertenecientes a grupos étnicos y otros, no solo a las personas naturales que incurrieran en esta conducta, sino también a las personas jurídicas, como podría ser el caso de empresas periodísticas. El delito se cometería mediante la violencia física (golpes) contra los grupos o integrantes de grupo, por su origen nacional, étnico, opción sexual, identidad de género, religión o creencias. Lo que se sanciona es la incitación a ese tipo de violencia.

La pena por la incitación va de 61 a 540 días más una multa de un millón 400 mil a 2 millones 300 mil pesos; si el delito lo comete un empleado público, la pena llega hasta 3 años y la multa será en su tramo más alto.

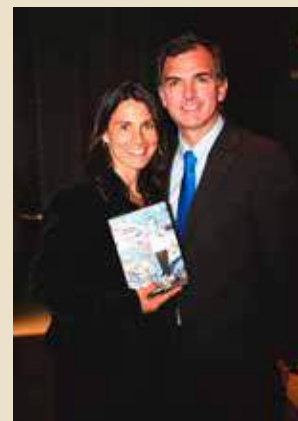
Estos tipos penales no son totalmente nuevos, pero generan el peligro de una colisión con el derecho de opinión, toda vez que el límite entre opinar e incitar puede ser muy tenue y objeto de una calificación subjetiva por parte de un tribunal. Por eso es muy relevante poner atención al caso de las personas jurídicas que son empresas periodísticas, porque es ahí donde se podría producir el choque entre incitar e informar.

Por ello podría proponerse, para evitar los problemas que produce el proyecto, que la sanción penal solo se imponga cuando la incitación se materializara en la conducta violenta contra una persona. Esa sanción podría entonces ser agravada en relación a cualquier otro autor por inducción. Adicionalmente, la "Ley Zamudio", adecuándola, podría también dar una solución en el plano penal, sin necesidad de un nuevo proyecto de ley.

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.

- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado íntegramente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

LANZAMIENTO DE NUEVOS LIBROS DE EDICIONES LYD



Dos nuevos títulos se sumaron a EdicionesLYD durante octubre. El primero fue *Columna Vertebral* de Ernesto Silva Méndez, que reúne las principales columnas de opinión del diputado entre los años 2009 y 2013. El libro fue presentado por Jorge Navarrete y Gonzalo Müller.

El segundo lanzamiento fue *La derecha perdida*, de Valentina Verbal, el cual analiza la falta de relato de la derecha en Chile y dónde debería encontrarlo. El libro fue presentado por Stéphanie Alenda y Gonzalo Cordero.

TALLER DE REGULACIÓN SOBRE IMPACTO DEL PROYECTO DE PENSIONES



El Gerente General de la Asociación de AFP, Fernando Larraín, expuso en el último Taller de Regulación sobre las consecuencias para la industria y el impacto en las pensiones del proyecto de ley que propone cambios regulatorios a las AFP.

LYD EN FERIA DEL LIBRO



Hasta el 12 de noviembre, LyD estará presente en la 37ª versión de la Feria del Libro de Santiago, con más de 370 títulos, tanto de Ediciones LYD como de Unión Editorial, además de los lanzamientos de este año.

TALLER MACRO CON SEBASTIÁN CLARO



El Vicepresidente del Banco Central Sebastián Claro, expuso en el último Taller Macro sobre el panorama económico después del Informe de Política Monetaria (IPoM). En la oportunidad, el experto aseguró que si bien internamente, hay señales de recuperación, éstas no son generalizadas y sería precipitado para dar por seguro un mayor crecimiento de manera sostenida más allá de los efectos en la minería para comienzos del próximo año.



Alejandra Candia
@_alecandia
mucho siesta parece impidió a candidato Guillier presentar su programa antes de 1a vuelta. impresentable/ injustificable para voto informado

Paulina Henoch
@PaulinaHenoch
Banco Mundial asegura que pobreza aumentó del 0,9% a 1,3% entre 2013-2015. Reformas y desaceleración si tienen efectos en los + vulnerables

John Müller
@cultrun
El Chile del Frente Amplio: 75 páginas para "Derechos sociales" y sólo 8 páginas para reseñar su financiación.

Raphael Bergoeing
@RBergoeingV
No extraña que quien niega logros entre 1990 y 2013 y usa retroexcavadora, no entienda que proyectos de Estado superan a gobierno de turno.

ESTUDIOS PÚBLICOS

REVISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

N° 147, Invierno 2017

Lucas Sierra El *nasciturus* como persona: lectura incompleta, doctrina distorsionada y jurisprudencia correctiva

Alejandro Vergara y Daniel Bartlett Propuestas para la regulación del Tribunal de Contratación Pública. Organización, competencia y procedimiento

SIMPOSIO “¿ES LA DESIGUALDAD UN PROBLEMA POLÍTICO?”
¿Cuánta desigualdad necesita la democracia?

Carlos Peña

Beltrán Undurraga La (des)igualdad: ¿social o política?

J. García-Huidobro La difícil relación de la derecha con la igualdad

Carolina Bruna Castro Igualdad y autonomía

Carlos Ruiz Encina Incongruencias en los usos de los idearios de libertad e igualdad

María Luisa Méndez Teoría social y política

Felipe Schwember ¿Igualdad o igualitarismo? Dos perspectivas acerca de la justicia

Pablo Ortúzar Age of Liberals

Ernesto Ottone El concepto de acumulación civilizatoria. Entre universalismo e identidad cultural

Modesto Gayo El individuo frente a la sociedad o el *western* sociológico
(*El miedo a los subordinados*, de Kathya Araujo)

SUSCRIPCIONES

Anual \$ 15.000 • Bianual \$ 21.000 • Estudiantes \$ 7.000

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

www.cepchile.cl

Monseñor Sótero Sanz 162. Santiago, Chile. Fono (56-2) 2328-2400.

Suscríbese a revista LYD

\$25.000

Publicación mensual
11 números al año

SUSCRÍBASE EN

www.revistalyd.org

O ESCRÍBANOS A

revista@lyd.org



Alcántara 498, Las Condes, Santiago de Chile
www.lyd.org